

Economía digital en Venezuela registra crecimiento del 7 %



El sector del comercio electrónico en Venezuela mantiene una trayectoria positiva durante el primer bimestre del año, informó el presidente de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (Cavecom-e), Richard Ujueta, al destacar la consolidación de la economía digital en el país.

De acuerdo con los datos suministrados por la cámara a través de sus canales oficiales, el sector experimentó un incremento del 7 % durante el mes de febrero, cifra que refuerza la tendencia alcista observada desde el inicio del periodo anual, al considerar que en el mes de enero el crecimiento se ubicó en un 4 %.

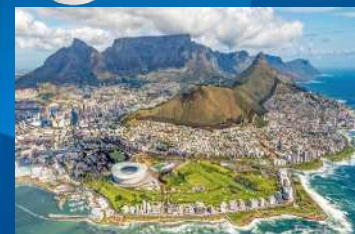
Desde Cavecom-e señalaron que este comportamiento evidencia un mercado maduro que ha «superado la fase de adopción temprana».

El reporte del Ecosistema Interconectado de Venezuela ofrece una visión profunda sobre la magnitud de estas operaciones. De acuerdo con el informe, el mercado digital venezolano se define actualmente como un ecosistema cerrado de la economía base, un sector de alta liquidez transaccional y un segmento con un flujo mensual cercano a los \$10 billones (USD).

Es importante recordar que la economía digital comprende el conjunto de actividades económicas, comerciales y sociales que se fundamentan en el uso intensivo de las tecnologías de la información, el internet, el manejo de datos y el aprovechamiento de diversas plataformas digitales para el intercambio de bienes y servicios.VTV



Mundo



Sudáfrica logra su mayor crecimiento económico en tres años como fundador del BRICS

La economía de Sudáfrica, país fundador del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), se expandió al ritmo más rápido en tres años en 2025, de acuerdo con la agencia de economía Bloomberg, reseñada por RT.

El Producto Interior Bruto (PIB) creció un 1,1 % frente al 0,5 % del año anterior, según un informe de Statistics South Africa. Este ritmo, ayudado por una mayor producción en los sectores agrícola, comercial y financiero, es el más rápido desde el registrado en 2022, cuando el incremento económico fue del 2,1 %, y logra romper con la situación económica caracterizada por su bajo rendimiento durante más de una década.

El resultado para 2025 se benefició especialmente por una mejora en el crecimiento del 0,4 % en el cuarto trimestre, impulsado en gran medida por los sectores financiero y comercial, que subieron un 1,4 % y un 0,9 %, respectivamente.

Estos datos reflejan que el país africano ha dejado atrás una época en la que el crecimiento no superaba el 1 %, principalmente debido a un bajo rendimiento en la producción minera y manufacturera por problemas logísticos y falta de electricidad.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2014-016080

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014

Solicitada por: KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA EN LINEA Y PROVEER MOVILE QUE PERMITE A USUARIOS DE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES COMPARTIR; INFORMACIÓN E IMÁGENES, PARA FORMAR COMUNIDADES VIRTUALES, PARA PARTICIPAR EN REDES SOCIALES Y PARA MONITORIAR BEBES E INFANTES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2014-016081**

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014

Solicitada por: KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 37

Para Distinguir: PAPEL; CARTÓN; CARPETAS; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; PAPELERÍA; MATERIAL PARA ESCRIBIR; LAPICES; BOLÍGRAFOS; MATERIALES PARA EMBALAJE DE PLÁSTICO, PAPEL O CARTÓN NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; MATERIALES ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMESTICO; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); ABRIDORES DE CARTAS; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA; CLICHÉS (ESTEREOTIPOS); TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES (PAÑUELOS) PARA UTILIZARSE EN BEBES E INFANTES; BARBEROS DESECHABLES ELABORADOS DE PAPEL; MATERIALES DE PAPEL; PAÑUELOS DE PAPEL; TOALLITAS DE PAPEL CON CELULOSA; INSIGNIAS DE PAPEL; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2014-016082

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014

Solicitada por: KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

Clase Internacional: 18

Clase Nacional: 41

Para Distinguir: PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; PARTES PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2014-016085

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014

Solicitada por: KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

Clase Internacional: 18

Clase Nacional: 3

Para Distinguir: CUERO Y CUERO DE IMITACIÓN; PIELES DE ANIMALES; BAÚLES Y MALETAS; FUSTAS, ARNESES Y ARTÍCULOS DE GUARNICIONERIA; FULARES POR TABEBES Y ARNESES PARA BEBES; MOCHILAS, TALEGOS, BOLSOS DE MANO Y OTROS BOLSOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASE; BOLSOS PARA CAMBIAR A LOS BEBES; PAÑALES; PARTES PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2014-016086

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014

Solicitada por: KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

Clase Internacional: 20

Clase Nacional: 32

Para Distinguir: MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS DE CUADROS; ACCESORIOS PLASTICOS PARA MUEBLES; BISAGRAS PLASTICAS Y SUJETADORES SIMILARES NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; CERRADURAS Y PESTILLOS DE SEGURIDAD, QUE NO SON DE METAL; PROTECTORES DE ESQUINAS DE PLÁSTICO PARA LOS MUEBLES; PROTECTORES PARA EVITAR EL CIERRE DE PUERTAS (DOORSTOP PROTECTORS), QUE NO SON DE METAL; REJAS DE SEGURIDAD PARA LAS ESCALERAS Y LAS ABERTURAS DE LAS PUERTAS; PANTALLAS DE CHIMENEA QUE SON



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-005043

Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017

Solicitada por: FOSPUCA INTERNACIONAL, C.A. Domicilio: Calle La Guairita con Av. El Hatillo, Edificio Provincial, Piso 3, Oficina 3-B, Urb. La Trinidad, Municipio Baruta, Estado Miranda. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 39

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE BASURA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-005044

Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017

Solicitada por: FOSPUCA INTERNACIONAL, C.A. Domicilio: Calle La Guairita con Av. El Hatillo, Edificio Provincial, Piso 3, Oficina 3-B, Urb. La Trinidad, Municipio Baruta, Estado Miranda. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 40

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: TRATAMIENTO DE MATERIALES, DESTRUCCIÓN DE BASURA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 15

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.